

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°85 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA,
DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2023, A LAS 16:00 HRS. POR ZOOM.**

La señorita Presidenta, concejala Edith Alvear Guerra, siendo las 16 horas con 13 minutos, en nombre de la comunidad de Villa Alemana, da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo número 85, celebrada mediante plataforma zoom con fecha 25 de octubre de 2023, a la que asisten la concejala señorita Kesia Navarro Cueto; la concejala señorita María Fernanda Ternicier Andrades; el concejal señor Marcelo Valderrama Magna; el concejal Ignacio Navarro Moyano; el concejal señor Guillermo Barra Arancibia; el concejal señor Alonso Fierro Reguera y el Concejal señor Marcelo Góngora Carvajal.

Asisten además los funcionarios municipales Administrador Municipal, señor Gonzalo Gómez Bravo; Secretaria Comunal de Planificación, señorita Karen Poblete León; Director del Departamento Jurídico, señor Ramiro Vargas Vera; Director de Administración y Finanzas, señor Marcelo Paredes Romero; Directora de Rentas Municipales, señora Florinda Muñoz San Martín y el Secretario Municipal, señor Patricio Torres Palominos.

La señora presidenta informa que la señorita Alcaldesa ha debido asistir a una reunión de carácter impostergable, por lo que no ha podido estar presente en esta sesión.

La Alcaldesa subrogante, señorita Karen Poblete solicita el retiro del punto N°6 de la tabla, en concordancia con los acuerdos adoptados el día de ayer en comisión, con el fin de poder entregar mayores antecedentes. Las señoras y señores concejales, aprueban el retiro del punto N°6.

I. TABLA ORDINARIA.

- 1. Aprobación de autorización para la creación de un nuevo Programa por Área de Gestión, denominado “Programa de Gestores de Seguridad en Barrios Comerciales” y Modificación Presupuestaria consignadas en el Ord. N° 538 de SECPLA.**

La concejala Navarro piensa que un programa como este debiera objetivarse más en el sentido de fomentar el área de fomento productivo, que le parece es la ideal para colaborar con la comunidad y crecer en el tema económico de los barrios y poder ejecutarlo. Cree que exponer a un funcionario a temas de seguridad es información muy sensible que debiera darse en ciertos espacios de autoridades. Cree que este programa tal como está, difiere de su visión de lo que se requiere para su comuna, por lo que ella rechazara.

El concejal Valderrama indica que también quedo con algunas inquietudes de la reunión que tuvieron el día de ayer, ya que se supone que es un Plan de Seguridad Pública, y no tiene clara la función de los gestores y en esos términos él también rechazara.

El concejal Navarro indica que el día de ayer aclaró las dudas que tenía en este punto, sobre todo en la estrategia de intervención local, que sería respecto a los gestores, de seguridad que no tienen que ver con intervención, como lo haría un efectivo de Carabineros o Policial, sino que tiene que ver con un catastro de necesidades de distintas iniciativas que necesita el Municipio, realizando coordinación con locatarios y distintos sectores.

El concejal Barra señala que se conversó este punto en el Consejo Comunal de Seguridad Pública, del cual es consejero junto a la Concejala Ternicier. También estaba el presidente de la Cámara de Comercio y don Ramón Maureira, Vicepresidente del COSOC, quienes coincidían en que este era un muy buen proyecto, originado de una marcha exploratoria que se hizo junto a locatarios, y cree que es un proyecto que logrará vislumbrar las problemáticas que vive el comercio en temas de seguridad, para ir resolviendo estos problemas.

El concejal Fierro anuncia que rechazará el punto, ya que hubiera preferido que se coordinaran estas funciones en forma directa a través de una contratación municipal, piensa que el concejo no está hecho para aceptar la contratación de personas.

El concejal Góngora cree que este no es un programa fácil de dilucidar. Entiende que es un programa piloto y presenta aspectos que son absolutamente mejorables. Indica que la seguridad, es uno de los temas prioritarios en la preocupación de los vecinos. Está

convencido que este programa podrá continuar durante el 2024, ya que aún no se tiene los resultados de esta evaluación piloto. Anuncia que aprobará solo por otorgar el beneficio de la duda, cree que antes de que se revise el presupuesto del año 2024, este programa debe estar en condiciones de poder presentar un informe cuantitativo y cualitativo del trabajo que se desarrolló para ver si efectivamente cumplió con los requerimientos y las expectativas.

La concejala Alvear concuerda con el concejal Góngora sobre que esto es un plan piloto y así poder analizarla y revisarla en su momento antes de darle continuidad.

La señora Presidenta, somete a votación el punto N°1.

La concejala Navarro, rechaza.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Valderrama, rechaza

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, rechaza

El concejal Góngora, aprueba.

La concejala Alvear, aprueba.

Se adoptó por mayoría de las señoras y señores Concejales, con los votos de rechazo de la concejala Navarro, el concejal Valderrama y el concejal Fierro, aprobar una modificación en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°538 de fecha 13 de octubre de 2023, de la Secretaria Comunal de Planificación, que es del siguiente tenor:

TRASPASO

TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	DISMINUYE\$	AUMENTA\$
DE			
215.35.01	Saldo final de caja recursos propios	\$18.961.237	
AL			
215.21.04.004	Seguridad Pública		\$7.100.000
215.29.04	Mobiliarios de oficina		\$718.565
215.29.06	Adquisiciones de computadores		\$2.217.672
215.29	Adquisición activos no financieros		\$7.140.000
215.31.02.002.001	Consultorías preinversionales 2023		\$1.785.000

TOTALES	\$18.961.237	\$18.961.237
----------------	---------------------	---------------------

- 2. Aprobación de renovación de patentes de alcohol, segundo semestre 2023, que fueron rechazadas, y que su propietario presentó recurso de reposición ante la señorita Alcaldesa, en contra del Decreto Alcaldicio N°1.248 de fecha 12/7/2023, que no renovó las patentes de alcohol roles N° 400170 y N° 400340.**

El Director del Departamento Jurídico, presenta los antecedentes del punto en discusión.

El concejal Góngora indica que efectivamente este ha sido un punto tratado en varias ocasiones en la Comisión de Finanzas, Subvenciones y Alcohol, el cual es bastante complejo por distintos factores que se han expuesto, como la costumbre, la historia del recinto, y otros con el cumplimiento de la normativa. Señala que hay observaciones que siguen pendientes y la idea que se analizó como una alternativa es poder renovar por lo que queda de este semestre, sujeto a la fiscalización de 3 unidades Municipales, primero Medio Ambiente, para verificar que se cumpla con la normativa de ruidos molestos con un sonómetro y una persona que tenga las competencias para poder utilizarlo, de Obras, para verificar y comprobar que se haga la recepción correspondiente de los trabajos que mencionó el Asesor Jurídico y finalmente otra fiscalización para asegurar el cumplimiento de la Ley de Alcoholes, por parte de la Unidad de Fiscalización. Cree que en varias oportunidades también han analizado la situación del personal que hoy trabaja en este centro de eventos, varios de ellos han presentado sus argumentos con las señoras y señores concejales y cree que así como han traído sus requerimientos, tendrán que hacerse parte de asegurar el cumplimiento de los compromisos en caso de aprobarse. Indica que esta es su propuesta, sobre la base de esas condiciones exclusivamente.

El concejal Navarro indica que está de acuerdo con la propuesta del concejal Góngora, sobretodo siendo presidente de la comisión de inclusión que tiene que ver con los vecinos y vecinas que tienen distintas dificultades, especialmente con los ruidos molestos, por lo que piensa que esto es algo que se debe hacer y así comprometer de esa forma al empleador. Y los trabajadores del Centro de Eventos Verde Mostaza deben

entender que esto no se trata de que ellos quieran aprobar o rechazar su trabajo, de hecho como comunista sabe la importancia del trabajo de las personas para poder subsistir, sin embargo también deben ser conscientes de que la responsabilidad de que se materialicen las obras comprometidas y cumplan los estándares de fiscalización de los decibeles, es de su empleador y bajo esa perspectiva ellos como concejales toman decisiones por el bien de la comunidad integralmente. Solicita aprobar hasta diciembre, con el compromiso de realizar las fiscalizaciones correspondientes durante este tiempo, para que cuando se presente nuevamente al concejo se pueda tomar una decisión con mayores antecedentes.

La concejala Ternicier agradece al concejal Góngora por tomar a bien la propuesta que ella había realizado de tomar un acuerdo como concejo. Cree que no se le puede hacer el trabajo al empleador, así que cree que una buena medida es dar hasta diciembre con una canalización de fiscalizaciones y lo que se compromete la administración, le parece que es una buena forma de llegar a un justo medio.

La concejala Navarro plantea que en el mes de mayo de 2022 se realizó una comisión de medio ambiente, donde se habló el tema de los ruidos molestos y en ese entonces se revisaron la cantidad de denuncias que ingresan por ruidos molestos, cual es el trabajo de coordinación que se tiene con Carabineros para fiscalizar, y hacer campañas de difusión, de sensibilización o encuestas de percepción por parte de la Municipalidad, ya que esta es una situación puntual, pero que ella considera deben revisarla a nivel comunal por la cantidad de denuncias al respecto. Indica que en esa misma comisión se habló de generar instancias de trabajo colaborativo con la Superintendencia de Medio Ambiente, ya que existe un convenio, donde las Municipalidades pueden optar, e incluye importantes herramientas de fiscalización, capacitación a los funcionarios y así crear un marco importante de reforzar el tema del decreto 38 de la Superintendencia de Medio Ambiente, de la Ordenanza Medio Ambiental, así como otros temas que tienen que ver con los ruidos molestos. Reitera las propuestas realizadas en esa comisión del año 2022 y aprueba la propuesta realizada por el concejal Góngora.

El concejal Fierro se suma a la propuesta del concejal Góngora en el sentido de autorizar esta patente, cosa que él ya había hecho, ya que en un acta anterior se indica de acuerdo a las palabras del asesor jurídico, que no había argumento legal para objetar la

renovación de ambas patentes y se rechazaron por un lobby realizado justo antes del momento de la votación. Cree que el tema de la fiscalización, la que le parece bien, no debiera quedar como una fiscalización dirigida a esta patente en especial, sino en general, ya que existen otros lugares donde hay conflictos medio ambientales o de ruidos molestos, como por ejemplo Santiago Bar del cual también han recibido denuncias y cree que la administración está actuando de oficio, por lo que si esta fiscalización será utilizada para condicionar su renovación, debiera ser de forma generalizada, ya que entiende que estas patentes cumplen con todos los demás antecedentes para haber sido aprobados en primera instancia. Cree que si el dueño del local se comprometió a realizar algunas modificaciones para solucionar los problemas, esto es exigible, sin embargo si más adelante existen este tipo de conflictos debieran remitirse a lo que la ley obliga y no aumentar condiciones para aprobar las patentes.

El concejal Marcelo Valderrama coincide con lo manifestado por el concejal Fierro, en términos de que la idea no es generar una fiscalización odiosa contra el Verde Mostaza, ya que entiende que lo que ellos argumentan como establecimiento versus los antecedentes que tiene la Municipalidad, genera finalmente el acuerdo al que están llegando sus colegas, propuesto por el concejal Góngora. Entiende también que esta patente deberá volver a revisarse como todas las otras patentes el próximo año, por lo que tampoco tendrá un trato distinto, solo se está pidiendo que se hagan las revisiones que fueron comprometidas, ya que el propietario señaló que está dispuesto a ellas también. Lo deja conforme el hecho de que sus colegas estén preocupados del tema laboral independiente de sus posiciones políticas., ya que las condiciones hoy en día no están como para que cerca de 30 personas pongan en riesgo su trabajo.

El concejal Barra indica que esto se ha conversado en varias comisiones y en la reunión del día de ayer, el Administrador Municipal propuso estas dos alternativas las cuales le parecieron muy bien. Entiende que las fiscalizaciones no pueden realizarse mientras el local se encuentre cerrado, por lo que debe renovarse para cumplir con esta condición. Señala que la situación de los trabajadores también es primordial para él, que no pierdan su fuente laboral.

La señora Presidenta, somete a votación el punto N°2.

La concejala Navarro, aprueba.
La concejala Ternicier, aprueba.
El concejal Valderrama, aprueba.
El concejal Navarro, aprueba.
El concejal Barra, aprueba.
El concejal Fierro, aprueba.
El concejal Góngora, aprueba.
La concejala Alvear, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, aprobar la renovación 2º semestre año 2023, de las 2 patentes de alcohol que se indican a continuación y que fueron rechazadas con anterioridad mediante Decreto Alcaldicio N°1248 del 12 de julio de 2023, por el cual se presentó recurso de reposición:

ROL	RUT	NOMBRE	GIRO
400170	76.096.311-9	Comercial Doña Anita Limitada	Cabaret
400340	76.096.311-9	Comercial Doña Anita Limitada	Salón de Baile o discoteca

3. Aprobación de Modificación del Reglamento de Bienestar, de la I. Municipalidad de V. Alemana, para uso de dependencias de deportes por parte de funcionarios municipales.

La señora Presidenta, somete a votación el punto N°3.

La concejala Navarro, aprueba.
La concejala Ternicier, aprueba.
El concejal Valderrama, aprueba.
El concejal Navarro, aprueba.
El concejal Barra, aprueba.
El concejal Fierro, aprueba.
El concejal Góngora, aprueba.
La concejala Alvear, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, aprueba, establecer como nuevo beneficio para los afiliados al Servicio de Bienestar Municipal, el eximirlos del pago de derechos municipales, por la utilización de los recintos deportivos de la I. Municipalidad de Villa Alemana: Estadio Municipal Ítalo Composto Scarpatti, Gimnasio Nicolás Massú, Piscina Municipal y Gimnasio Luis Cruz Martínez.

4. **Aprobación de Modificación del Programa por Área de Gestión, denominado “Programa Eventos Municipales”, y Modificación Presupuestaria consignada en el Ord. 542 de la SECPLA.**

La Presidenta somete a votación el punto N°4.

La concejala Navarro, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba

El concejal Navarro, aprueba

El concejal Barra, aprueba

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

La concejala Alvear, aprueba.

Se se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, aprobar una modificación en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°542 de fecha 13 de octubre de 2023, de la Secretaria Comunal de Planificación, que es del siguiente tenor:

TRASPASO.

TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	DISMINUYE\$	AUMENTA\$
DE			
215.35.01	Saldo final de caja recursos propios	\$20.000.000	
AL			
215.21.04	Contrat. de artistas y animadores – act municipales		\$7.000.000
215.22.08.011	Serv. Producción de eventos		\$13.000.000
TOTALES		\$20.000.000	\$20.000.000

5. Aprobación de Modificación Presupuestaria consignada en Ord. N°548 de SECPLA

La Alcaldesa subrogante, señorita Karen Poblete, entrega mayores detalles de este punto, indicando los fines de dicha modificación.

El concejal Barra quiere relevar el trabajo que se realiza, ya que en un momento estos trabajos eran licitados por el Municipio, lo que aumentaba significativamente su valor, por lo que saluda que en este momento el Municipio sea capaz de llevarlos a cabo.

La Presidenta somete a votación el punto N°5.

La concejala Navarro, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba

El concejal Navarro, aprueba

El concejal Barra, aprueba

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

La concejala Alvear, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, aprobar una modificación en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°548 de

fecha 18 de octubre de 2023, de la Secretaria Comunal de Planificación, que es del siguiente tenor:

TRASPASO

TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	DISMINUYE\$	AUMENTA\$
DE 215.35.01	Saldo final de caja recursos propios	\$30.000.000	
AL 215.22.04.012	Mat. Y Rep. Para Mant. Luminarias		\$30.000.000
TOTALES		\$30.000.000	\$30.000.000

6. Aprobación de Modificación Presupuestaria consignada en Ord. N° 550 de SECPLA

Punto retirada de la tabla de acuerdo a lo señalado por la Alcaldesa (S), tratado en comisión.

7. Aprobación de solicitud de Patente de alcohol, a nombre de Inmobiliaria e Inversiones SHANA TOVA S.P.A.

El concejal Góngora indica que esta patente fue revisada en la comisión y cumple con todos requisitos y los informes solicitados, con la consulta de la Junta de Vecinos y corrigieron una observación realizada por Bomberos.

La Presidenta somete a votación el punto N°7.

La concejala Navarro, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La concejala Alvear, aprueba.

Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales, aprobar la patente de alcohol a nombre de Inmobiliaria e Inversiones Shana Tova SpA, Rut N°77.486.698-1, ubicada en Avenida Valparaíso N°1057 local 5, 6, 7, roles 209-49, 209-50 y 209-51, giro Restaurant diurno y nocturno c).

8. Aprobación de traslado de funcionaria desde el Juzgado de Policía Local de Villa Alemana, a la Oficina de Partes Municipal

La Presidenta somete a votación el punto N°8.

La concejala Navarro, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba

El concejal Navarro, aprueba

El concejal Barra, aprueba

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

La concejala Alvear, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, aprobar el traslado de la funcionaria municipal doña Fernanda Catalina Ortiz de Zárate Santis, asignada al Juzgado de Policía Local de Villa Alemana, a quien se destinará a ejercer sus labores en la Oficina de Partes, dependiente de la Secretaria Municipal.

9. Aprobación de solicitudes de subvenciones extraordinarias 2023, consignadas en Ord. N°563 de SECPLA

La Alcaldesa (S) entrega mayores detalles respecto al punto.

El concejal Góngora solicita que quede en acta la fecha de ingreso de la solicitud del Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Hijuelas Grandes y que se encuentra dentro del plazo que permitía que la subvención cubriera el pago de servicios básicos, dado que se hizo una modificación el año 2021, que permitía el pago de servicios básicos mientras durará el estado de emergencia sanitaria, el cual terminó en agosto, sin embargo esta solicitud fue ingresada antes del término de la emergencia. Finalmente entiende que existe un número grande de solicitudes de subvención que se encuentran pendientes de análisis, revisión y resolución, pero esta se explica ya que se encuentra en el marco de un proyecto de gran envergadura que requiere necesariamente que el Municipio garantice que las instalaciones cuenten con todas las condiciones sanitarias como el agua y luz. Y en cuanto a Bomberos no existe ninguna dificultad.

El concejal Fierro, para comenzar saluda a Bomberos, e indica que este Municipio y su concejo Municipal, a pesar de lo que propone el Presupuesto Municipal, no los ha olvidado. Indica que a pesar de lo señalado por el Concejal Góngora, donde da por saneada la situación del Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Hijuelas Grandes, por haber entregado la solicitud antes de terminada la alerta sanitaria, él tiene dudas, ya que para él, el plazo corre desde emitido el Decreto, por lo que no tiene certeza de que la situación este bien, por lo que se va a abstener. El concejal Góngora señala que el día de ayer se realizó esta misma consulta al Director de Jurídico y él respondió en los términos que el ya mencionó, ya que tenían la misma duda. El concejal Fierro señala que no pudo asistir a la comisión del día anterior, pero para él el acto se formaliza desde que se firma el Decreto. El Director del Departamento Jurídico señala que efectivamente esto se trata de una modificación al Reglamento de Subvenciones, sin embargo no hay que perder de vista que la solicitud se realiza con anterioridad al vencimiento de la alerta sanitaria, por lo que desde ahí se da inicio al acto, que hay una solicitud que está pendiente y que en este momento debe resolverse. Señala que esto se expuso desde lo reglamentario y segundo por la utilidad que presta el otorgamiento de la subvención a la mantención de los bienes muebles que son también patrimonio de la Municipalidad, por lo que el beneficio de este punto se analiza desde varias aristas. El concejal Fierro indica que él mantiene su posición de abstenerse para la subvención del Consejo Vecinal de Desarrollo. El Secretario Municipal indica que en ese caso se deberán separar ambas subvenciones, para poder realizar una votación individual, por lo que se deberá incorporar un punto N°13 a la tabla. La Alcaldesa

subrogante señala que en este punto se votará la subvención del Cuerpo de Bomberos y se incorpora a la tabla el punto N°13 con la subvención de Hijuelas Grandes, estando de acuerdo las y los señores concejales.

La Presidenta somete a votación la autorización de Subvención del Cuerpo de Bomberos de Villa Alemana:

La concejala Navarro, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba

El concejal Navarro, aprueba

El concejal Barra, aprueba

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

La concejala Alvear, aprueba.

Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, autorizar la entrega de una Subvención extraordinaria al Cuerpo de Bomberos de Villa Alemana, Rut N°70.030.900-2, por la suma de \$38.000.000 (treinta y ocho millones de pesos) con el fin de solventar gastos de reparación y mantención carros bomba, dirección y cuarteles, adquisición de mangueras, herramientas hidráulicas, materiales y equipo de trabajo bomberil. Adquisición de uniformes de trabajo y elementos de protección personal para los bomberos que integran el Cuerpo de Bomberos de Villa Alemana. Gastos en capacitación del personal de bomberos. Gastos operacionales. Pago de arriendo cuartel provisorio y otros necesarios para su buen funcionamiento.

10. Entrega de Prov. 352 y 354 del Depto. De Recursos Humanos mediante el que se informa sobre nombramientos en la planta, a contrata, en suplencia, contratos a honorarios, y contratos por el código del trabajo. Se remiten los documentos, a las señoras y señores Concejales con la tabla.

11. Entrega de Ord. N° 354 de la DAF mediante el que se informa sobre licitaciones adjudicadas y contrataciones directas. Se remite el documento, a las señoras y señores Concejales con la tabla.

12. Entrega de: Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2024. Programas por Área de Gestión. SECPLA

13. Aprobación de solicitud de subvención extraordinarias 2023 para el Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Hijuelas Grandes, consignadas en Ord. N°563 de SECPLA.

La Presidenta somete a votación el punto N°13.

La concejala Navarro, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, se abstiene.

El concejal Góngora, aprueba.

La concejala Alvear, aprueba.

Se adoptó por mayoría de las señoras y señores Concejales, con la abstención del concejal Fierro, autorizar la entrega de una Subvención extraordinaria al Consejo Vecinal de Desarrollo Hijuelas Grandes, Rut N°65.001.038-8, por la suma de \$1.910.237 (un millón novecientos diez mil doscientos treinta y siete pesos) con el fin de financiar el pago de los servicios básicos de su sede.

II. HORA DE INCIDENTES

Concejal Marcelo Góngora

Hace un reconocimiento a un deportista, formado en Santiago Wanderers, que debutó como profesional en Unión La Calera en abril de 1964. Vistió las camisetas de Santiago Wanderers, Unión La Calera, Palestino y Colo Colo. En Uruguay jugó por Peñarol, en Brasil es una leyenda más que reconocida y en un equipo en Estados Unidos. Habla del primer jugador en la historia del continente en ser el mejor tres veces consecutivas, en 1974, 1975 y 1976 jugando incluso con jugadores de la talla de Zico y Pelé, dos jugadores mundialmente reconocidos. Mejor jugador del mundo, reconocido por la FIFA en 1975 y 1976 y a pesar de que le ofrecieron nacionalizarse como brasileño, él denegó esta generosa oferta. Hoy se menciona a Alexis Sánchez, Arturo Vidal como grandes referentes del fútbol, pero cree que hay recordar que en esta persona hubo un campeón mundial, alemán, dos veces ganador del balón de oro, Franz Beckenbauer que en algún momento dijo “yo soy el Elías Figueroa de Europa”. Hoy está de cumpleaños don Elías Figueroa Brander, un ciudadano destacadísimo de Villa Alemana, que permanentemente se puede ver en el centro de la ciudad, compartiendo con sus amigos y hoy cumple 77 años y ante esto, junto a algunas organizaciones de la comuna, algunas personas y su familia, han estado diseñando la propuesta de hacerle un reconocimiento muy merecido, por lo que hará llegar una propuesta de un homenaje, ya sea en la figura del cambio de nombre de una calle o red denominando la Plaza Belén como Elías Figueroa Brander. Cree que hay muchas cosas que se podrían decir de don Elías Figueroa y en este momento organizaciones de la comuna se encuentran reuniendo firmas para respaldar estas solicitudes. Señala una anécdota que contaban, donde hace algún tiempo unos jóvenes brasileños pasaban por la Plaza Belén y al verlo tomarse un café, le pidieron fotos e hicieron una videollamada con sus padres, quienes habían seguido su carrera por mucho tiempo y con lágrimas en los ojos lo recordaban. Además hace pocos meses fue reconocido en el distrito de Porto Alegre como ciudadano destacado, lo que claramente en Villa Alemana aún no se ha hecho. Comunica a la comunidad que están en este proceso de recolección de firmas para poder hacer un homenaje significativo al mejor jugador de Chile en el siglo XX y uno de los mejores jugadores de la historia.

Concejal Ignacio Navarro Moyano

Saluda a don Elías Figueroa por su cumpleaños y señala que otorgará su firma para la campaña presentada por el concejal Góngora, con el fin de entregarle un reconocimiento dándole el nombre de una calle o cambiando el nombre de la plaza. Entrega sus saludos y elogio a una persona que ha sido dos veces mejor jugador del mundo, tres veces mejor jugador de América y que es Villalemanino, siendo un ejemplo para Chile y el mundo y que además se puede ver constantemente tomando café en el centro. Cree que los Villalemaninos están muy acostumbrados a verlo, por lo que no se impresionan, pero le parece que es como tener a un Messi sentado tomando café. Espera se logre materializar este homenaje.

Informa que hace dos domingos atrás, hubo un partido entre el Club Deportivo Iván Mayo y el Club Deportivo Prat y en la primera juvenil hubo un altercado, donde le pegaron a un joven y terminaron uniéndose jugadores de ambos equipos, acabando todo en una gran pelea. Entiende que la Asociación de Peñablanca no ha tomado ninguna medida disciplinaria al respecto, pero en lo que le compete a la administración solicita ver algunas formas o proyecciones respecto al plan de no más violencia en los estadios y hacérselos llegar a las señoras y señores concejales. Indica que ellos desconocían el tema de los lienzos que fueron entregados a bastantes equipos y estaban muy interesados en recibirlos también. La Alcaldesa (S) señala que fue una situación compleja donde hubieron involucrado niños y más personas. Indica que llevan un tiempo implementando medidas de prevención a propósito de la erradicación de la violencia en los estadios, pero también reconocen la autonomía de las organizaciones para autorregularse. Señala que formalmente no han recibido ningún pronunciamiento de la Asociación, pero siempre han estado dispuestos a colaborar cuando así se los soliciten, brindando la ayuda que sea necesaria. Reitera que ellos tienen la autonomía para adoptar las medidas sancionatorias necesarias para estos casos.

Concejala Kesia Navarro

Indica que la Administración se comprometió a enviar el informe de resultado final de la limpieza de cauces y esteros, con todos los detalles de su implementación. Señala que el día 16 de octubre envió un oficio solicitándolo.

Describe una situación de la comunidad Montessori Millantú, los cuales han tenido eventos de rebalses de aguas servidas en calle París, llegando hasta el establecimiento educacional. La coordinadora del colegio indica que existe un colapso en el colector de calle Progreso con París y además esa calle es de tierra y está en muy mal estado, por lo que además requieren poder contar con el servicio de la motoniveladora, la cual ya habían requerido con anterioridad, pero les habían dicho que estaba en reparación, por lo que quiere saber en qué va esa programación y respecto al tema de ESVAL, lleva más de 10 años con ese problema, por lo que solicita poder tratarlo en comisión de medio ambiente, revisando, de acuerdo a lo indicado en un concejo anterior, cuales son los proyectos de inversión que tiene ESVAL en la comuna.

Concejala Edith Alvear

Indica que participó en la reunión que se realizó en el Conjunto Habitacional San Alberto de la Foresta, que es un tema que ha planteado en reiteradas ocasiones, para conocer el estado de acompañamiento y seguimiento de los arreglos y mantenciones que se comprometió a realizar la empresa el año pasado a propósito de las lluvias y el mal estado en que quedaron estos departamentos. Recuerda que la DOM debía realizar el seguimiento de estas mantenciones, pero no ha recibido de vuelta la información al respecto. Indica que en la reunión que realizaron estaba el representante del senador Latorre y de la Diputada Carolina Marzan, por lo que cree importante que como Municipio se dé respuesta a los compromisos que se adoptan en su momento con la comunidad, que en este caso era oficiar a la empresa y hacerle seguimiento.

Como segundo punto tiene que ver con el Condominio Habitacional El Quillay II, quienes enviaron una solicitud a la Alcaldesa para poder cerrar la plaza que tienen en el Condominio, pero no saben si es área verde, si es posible cerrarla, pero esperan poder hacerlo por un tema de seguridad. Tienen claro que deben hacerse cargo de la mantención, pero solicitan el permiso para el cierre.

El último punto tiene que ver con la calle El Membrillo de la Junta de Vecinos La Hermandad. Se comunicó con ella una vecina, que su madre tiene 89 años y los colectivos no pueden llegar arriba a Alto Palena con calle El Membrillo ya que con las lluvias quedó en muy mal estado, por lo que solicitan poder pasar maquinaria. Indica que el presidente

de la Junta de Vecinos le señalaba que ellos han intentado solicitar los arreglos, pero no ha sido fructífero ya que les mencionan que ese terreno es particular, sin embargo es una calle por lo que no entiende porque es privado.

La señorita Alcaldesa, siendo las 17 horas con 17 minutos procede a cerrar la Sesión Ordinaria N°85, del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Villa Alemana.



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal